



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

ELECCIONES PARA RENOVACIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES AL CLAUSTRO Y CUBRIR VACANTES EN EL MISMO 30 de octubre de 2020

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. PLAZO

Desde el día **22 de octubre hasta el 27 de octubre** a las **14:00 h.**

LUGAR

En cualquier sede del Registro General de la Universidad, sedes del Rectorado o sedes de los Registros de los diferentes Centros de la UPM.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.
- b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.
- c) Papeleta de votación que se introducirá en sobre cerrado tamaño octavilla (pequeño), **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.**
- d) Sobre tamaño cuartilla (mediano), donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores, donde constará el nombre y apellidos del elector, grupo al que pertenece y colegio electoral en el que se halle censado.
- e) Los sobres, las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado, estarán a disposición de los electores en todas las sedes del Registro General de la Universidad. Las papeletas y el escrito de presentación del voto presencial anticipado también estarán en www.upm.es

3. EJERCICIO DEL VOTO

- a) La documentación especificada en el apartado 3 se entregará en cualquier sede del Registro General de la Universidad, en el plazo señalado.
- b) **Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector**, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El personal del Registro General de la UPM (Rectorado y Centros), una vez hayan comprobado la identidad del elector y la documentación incluida y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2, cerrarán el sobre tamaño cuartilla (mediano) pegando en su solapa el sello de registro correspondiente.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

NOTA IMPORTANTE:

Se recuerda que corresponde a los Secretarios/as Académicos/as de los Centros:

- Custodiar los sobres de voto presencial anticipado relativos a los votantes de su centro.
- Dar las instrucciones necesarias para que los sobres con los votos anticipados que no corresponden a su Colegio Electoral estén a disposición de la Secretaria General, lo antes posible, por lo que les rogamos nos lo envíen el mismo día que disponen de dicho voto anticipado, quien los custodiará para ponerlos a disposición del Colegio Electoral competente el día de la votación.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID